311

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9678.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.1.040.- A FAVOR DEL SEÑOR RODOLFO WREDE.-

Asunción, 28 de Enero de 1950.-

N. 1971

VISTA: la presentación del señor Rodolfo Wrede, (Exp.M.H.Nº 203/50) en la que reclama el pago de los daños y perjuicios que le fueron ocasionados durante la contienda civil última; según comprobantes que obran en el respectivo expediente; el justiprecio del perito designado; la Resolución Nº 921 de la Comisión de Restauración Económica; la imputación practicada por la Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Rodolfo Wrede la suma de ₲s.1.040.-UN MIL CUARENTA GUARANIES, importe de daños y perjuicios ocasionádoles en la última contienda civil del año 1947.-

Art. 2º.-Impútese esta erogación a la Cuenta Nº 1118"Comisión de Restauración Económica, Decreto-Ley Nº 25.773".-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.

21-T-50.